

CIRCULAR
DAD-CI-02-2022

PARA Funcionarios Activos

DE Margoth Campos Barrantes
Directora Administrativa

ASUNTO Disposiciones relacionadas con seguridad

FECHA 17 de octubre de 2022

Con el objetivo de mejorar en algunos temas de seguridad, se hace de conocimiento del personal las siguientes disposiciones:

- a. **No se permite mantener cajas, carpetas, ampos o cualquier unidad de almacenamiento de documentos en soporte papel directamente en el piso.** El disponer de documentos en esa condición puede comprometer la preservación de la información en papel. Esta disposición aplica para toda estación de trabajo u oficina.

Se reitera a todas las unidades administrativas la necesidad de remitir la información que corresponde a períodos anteriores al área de Archivo Institucional, unidad que cuenta con los medios y conocimientos necesarios para garantizar la conservación de la información.

En caso de que se considere necesario mantener la información en los espacios de trabajo para facilitar la consulta frecuente y no se cuente con espacios adecuados para su almacenamiento, deberá gestionarse la adquisición de la estructura que sea necesaria para mantener esa documentación separada del piso, hasta al menos, 10 cm.

- b. **No se permite mantener regletas directamente en el piso.** Para evitar que ante una eventualidad las regletas hagan contacto con agua, las mismas deberán disponerse a una altura mínima de 10 cm del piso.

Ambas disposiciones deberán ser acatadas en forma inmediata.

Atentamente,

c: Archivo
Consecutivo